



p.^o establecen una barrera entre S. Antonio
 Abad y la Hermita, para la venta de hortali-
 zas y frutas, con la obligación de satisfacer
 por ellas a los fondos de la propia lo q.^o se
 le considere hasta fin del presente año,
 pudiendo de este modo perturbar a los
 que sin la competente licencia los tengan
 establecidos en dicho punto. Y entendiéndose p.^o
 este Ayuntamiento aminorado. Se concede la
 licencia que se solicita en la forma ord.^a,
 pero no con la exclusión que pide, siempre
 que para la colocación de la barrera de que se
 trata, no cause perjuicio a terceros ni al pp.^o,
 y todo bajo las demás formalidades en prac-
 ticándose.

Pales Reales. Y teniendo presente este Ayuntamiento, que
 sobre el giro q.^o existía en poder del Depositario de Propio
 debía darse a los { algunos vales consolidados, y q.^o p.^o el M.^o de
 q.^o existía en poder del depositario -
 cinco de veinte y ocho de Mayo de este año,
 se previene que aquel papel sea convocado
 a la mayor brevedad en extracto de inscripción

